

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

35994 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación del sindicato denominado "Coordinadora de Trabajadores de los Puertos andaluces", en siglas C.T.P.A., con número de depósito 71100103, en la federación sindical denominada "Coordinadora Estatal de Trabajadores de los Puertos", en siglas CETP, con número de depósito 99005742 (antiguo número de depósito 8720).*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Miguel Ángel Hormigo Morillo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/002006.

El Comité de Coordinación de Zonas de la organización "Coordinadora Estatal de Trabajadores de los Puertos" aceptó, por unanimidad, con fecha 14 de abril de 2021 la solicitud de afiliación del sindicato "Coordinadora de Trabajadores de los Puertos Andaluces". La certificación aparece suscrita por D. Miguel Ángel Hormigo Morillo en calidad de Coordinador General.

Con fecha 9 de marzo de 2021 la Asamblea General del sindicato "Coordinadora de Trabajadores de los Puertos Andaluces" adoptó el acuerdo de afiliación, sin pérdida de personalidad jurídica. El certificado aparece suscrito por D. Alberto Jesús Mesa González, en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de agosto de 2021, La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, P.S. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, el Subdirector General de Ordenación Normativa, Noel Rodríguez García.

ID: A210047788-1